



**Exposición que el FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL eleva al Excmo. Señor Presidente del Poder Ejecutivo de la República, pidiendo la denuncia de los Tratados de comercio.**

**Excmo. Sr.**

El «Fomento de la Producción Nacional», Asociación establecida en Barcelona, en vista de las azarosas circunstancias que enervan las fuerzas productivas del país y de la lamentable situación de la Hacienda, se cree en el caso de molestar la atención de V. E. para indicarle y suplicarle la adopción de una medida, que dentro de un plazo, largo si se quiere para ocurrir a las angustias del presente, pero corto si se consideran los compromisos de un porvenir no lejano, podría contribuir eficazmente a la pujanza de la riqueza pública y al desahogo del Tesoro y crédito del Estado, si sabia y prudentemente se aprovechase para plantear en pos de ella las leyes fiscales y económicas que el general quebrantamiento de la nación reclama.

Basta recorrer con rápida mirada los presupuestos para 1874-75 decretados en 26 del pasado Junio, para convencerse, el que antes no lo estuviera, de la importancia y premiosidad del pasivo del Tesoro, de lo menudado que se encuentra el activo de la Hacienda, la dificultad con que se recaudan los tributos, la baja de las rentas y la casi imposibilidad de cubrir las atenciones ordinarias y extraordinarias.

En vano el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, llevado del mejor celo y sintiendo el acicate de los compromisos diarios, restablece tributos abandonados, establece otros nuevos y recarga los existentes. Todo ello no basta para hacer frente a los intereses de la Deuda y a los gastos de todo linaje que ha de sufragar la Hacienda, y el déficit del Tesoro es tal, que continuara siendo mayor de 400 millones de pesetas hasta en el caso de que pueda aplicarse al mismo el producto de los 250 millones en bonos que se proyecta emitir.

Existiendo como existe un grande atraso en los débitos por varios conceptos a favor de la Hacienda, y ello así resulta de los datos presentados por el Ministerio de Hacienda, seria temerario esperar que se hiciesen efectivos con puntualidad los ingresos calculados para 1874-75, con tanto mayor motivo en cuanto los impuestos nuevos son siempre de difícil realización, y de ellos y de los restablecidos, (a los que puede aplicarse la misma consideración por haber el país perdido la costumbre de pagarlos,) espera el Ministerio de Hacienda obtener la importante suma de 150 millones de pesetas. Los aumentos sobre las contribuciones existentes, aun que mas fáciles de realizar, ayudarán tambien algo a aumentar las asperezas que tendrá que vencer la Administración.

Los ingresos calculados son insuficientes y han de serlo más todavía con las rebajas que la realidad opere, y con el aumento de gastos, siempre posible en tiempos de guerra, cuyos efectos son en todas épocas reducir los recursos, multiplicar las atenciones, robar brazos al trabajo, dificultar las transacciones y entorpecer la marcha de la producción.

Cada día que se prolonga la lucha crecen en proporción mayor el malestar del país y los apuros del Tesoro, y el bajo nivel, que, por desgracia, y culpa de muchos, ha alcanzado el crédito público no permite acudir al mismo para atender a las necesidades del presente con los recursos del porvenir.

En tal estado, sin dinero, sin crédito, con la riqueza decaída y una tributación escasa, precisa buscar el medio de nutrir el Tesoro y amparar las fuerzas vivas del país, para que, apenas asome en el horizonte el iris de paz, empiecen a recobrar el tiempo perdido y los capitales mal gastados durante la guerra.

En medio de los trastornos que nos destrozan, amenaza otra nueva desgracia a los intereses del trabajo. Con arreglo a la legislación vigente, los derechos que fijan los actuales aranceles de Aduanas a las mercancías extranjeras a su entrada en España deben irse reduciendo hasta el 15 por 100, por rebajas de terceras partes en el espacio de 6 años, haciéndose la primera el 1.º de Julio del año próximo. Creyóse al hacer la ley arancelaria que el país podría prepararse para aceptar la lucha en menos ventajosas condiciones a partir

